

#### DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DR. MARIO MUJICA # 430 – PARRAL FONO FAX 73 – 464238 – 465218 departamento@saludparral.cl



## I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE SALUD Movilización

Parral, | 2) de Agosto de 2011.-

DECRETO EXENTO Nº 3731/

VISTOS: 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-

- 2) Decreto Exento Nº 654 del 09.12.2008, de Alcalde de Parral.-
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 845 de fecha 20 de Diciembre del 2010, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, año 2011.-
- 4) Lo dispuesto en el Art. 8º, letra "d" de la Ley Nº 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

#### CONSIDERANDO:

- 1.- QUE, los proveedores del servicio para mantención de vehículos, (Kovacs y Automotriz Gidi) son los únicos autorizados en la zona para mantener la garantía técnica de los vehículos que posee el Departamento de Salud, (Chevrolet D-Max y Hyundai San Fe)
- 2.- QUE, se solicitó al término del trabajo efectuado guía de despacho, para confección de la orden de compra respectiva, por no saber el valor exacto del trabajo que se realizaría. Pero el mecánico o encargado de taller facturo en forma inmediata, por lo que se tuvo que confeccionar orden de compra con fecha posterior.



#### DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DR. MARIO MUJICA # 430 - PARRAL FONO FAX 73 - 464238 - 465218 departamento@saludparral.cl



## **DECRETO:**

1º.-AUTORIZASE, la cancelación a las empresas que se especifican por revisión y mantención de vehículo Chevrolet D-Max 4x4, año 2010 y Jeep Hyundai Santa Fe, año 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

Automotriz Gidi Hnos Ltda.

Fact. 42236

\$ 229.013.- c/iva

Rut 77.348.420-1

E. Kovacs S.A. Rut 80.522.900-4

Fact. 1811436 \$ 206.820.- c/iva

2º.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítem 215-22-06-002, Mantenimiento y reparación de vehículos del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2011.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

retario(s) Municipal 18-8-11

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR Alcalde de Parral

NTO JURIDICO

Vº BO ASESOR JURIDICO

# IUE/ARC/DDB/VRB/mlg **DISTRIBUCION:**

- I. Municipalidad de Parral
- Finanzas Depto. de Salud
- Movilización
- Archivo Chilecompras